

28 feb. 1833

512

513

F-2462

DNE - F. Pineda 469 (513-514)

LA ORTOGRAFIA FIJADA EN LA NUEVA GRANADA.

METODO PERFECCIONADO DE ENSEÑANZA

para las escuelas de primeras letras.

PRELIMINAR.

José Blanc V. M. de
2 de febrero

Estimulado por sentimientos de filantropía, por inclinaciones que no puedo definir, hace años que he cooperado por los medios que estén á mi alcance, á la perfeccion de la educacion de la juventud en este pais. Observando, por otra parte, la arbitrariedad con que se ortografía* este idioma, quiero tambien prestar mis esfuerzos para remover un defecto tan notable.

Las ocupaciones mercantiles, que no dejan lugar para entender en otros asuntos, sin que se esponga un individuo á sufrir perjuicios en sus intereses, son las que me han impedido en todo este tiempo, comunicar mis ideas en estas materias; pero el descanso que á mi despecho disfruto en el dia, deja el campo libre á mi imaginacion, cuya carrera será tan fácil suspender mientras yo viva, como lo seria detener la corriente del Magdalena.

Aquí, como en otros paises, que pueden llamarse nuevos, es del caso adoptar cualquiera reforma, antes de envejecer en las prácticas defectuosas. Esta reflexion que me ha parecido justa, me infunde el arrojo necesario para presentarme en esta arena, haciendo las propuestas siguientes:

ARTICULO 1.º

Del alfabeto granadino, del nombre y pronunciacion de sus letras.

Primera propuesta: que de este alfabeto, se supriman la K, como perfectamente inútil; á igualmente la Ll y la N, por ser una impropiedad considerarlas como letras distintas, aunque deben emplearse en la ortografía; que para deletrear, se diga doble L y N con tilde; quedando irrevocablemente fijado el número de las letras en veinticuatro.

Segunda: para evitar en lo sucesivo, en esta ortografía, la confusion que generalmente hacen de las letras con la V, los que solo saben el idioma castellano—que en todas las escuelas se enseñen á pronunciar á las dos letras, de un modo distinto y claro; la primera: apretando los labios, abriendo la boca, y emitiendo al mismo tiempo con fuerza, el sonido bé; la segunda: que jamas vuelva á llamarse u consonante, sino vé, con la fuerza y claridad con que se pronuncia en vér. Y si fuese necesario recomendamos la viva voz de un francés.

Tercera: las letras F, L, M, N, R, S—que se llamen en adelante éf, éi, ém, én clara, ér, és, con fuerza en los consonantes, dejando para siempre la e final; y la U, que se llame por su nombre, simplemente; quedando abolida la repeticion y distincion de u vocal u consonante. Las demas letras se seguirán pronunciando como antes.

Cree que los hombres despreocupados é impacientes, quedarán satisfechos que estas inovaciones son de las mas útiles, que puedan adoptarse. Demostraré patentemente sus ventajas, cuando llegue á hablar del nuevo método de deletrear, que quiero igualmente proponer: del cual resultará mas facilidad y brevedad en las lecciones de los maestros. Y para que estas reformas no se vuelvan puramente de especulacion, reclamo toda la atencion de los hombres curiosos é instruidos, y en especial la autoridad de la academia granadina, para que se adopten en todas las escuelas.

ARTICULO 2.º

Observaciones sobre algunas letras, en la ortografia nueva.

Debo confesar que la primera vez que ví general escrito de este modo, me pareció cosa singular. Seguramente, seria por la fuerza de la costumbre: pues, con el tiempo, se ha borrado esta impresion, de manera que ahora no solo apruebo, sino propongo seriamente, que se fije esta ortografía para siempre en este pais; haciéndola estensiva á todas las voces que tengan gó gú; y á los impresores propongo que en adelante pongan en la segunda leccion de sus cartillas ga, gue, gui, go, gu; va, ve, vi, vo, vu; igualmente que qui; á los maestros que tienen una práctica contraria, que siempre hagan deletrear las sílabas del há hé hó hú.

De la h; aunque estoy porque se escriba ácia, no convengo en la supresion de esta letra en las voces donde es útil, como en hacer, habitar, &c. &c. Observando una mala costumbre, recomiendo á algunos impresores, el cuidado de no trastornar la ortografía en estas palabras: cesion—la accion de ceder; sesion—el tiempo que permanece deliberando una corporacion; seccion—la division de un libro, capítulo ó tratado; cívico

* Propongo se adopte en este pais, el verbo activo: ortografiar, que debe conjugarse como fiar.

160
(57-1-4)

tando las frecuentes trasposiciones que hacen de la e con la s, como toda confusión entre la b y v, lo que no sea autorizada por el uso general. Espero también, que llegará el día que todos se acostumbren á escribir *haver, recibir* &c.

La X, cuando suena como J, convengo que siempre sea remplazado por ésta, como en *ejemplo* &c. Cuando suena como S, que le sustituya ésta, como en *sesto, pretesto*, &c. Pero siendo igual su pronunciaci6n á cc, ó bien es, como en *reflexion, exáminar, generar*, &c., &c. - donde se halla entre dos vocales sey de sentir se conserve, pues de lo contrario, habria que suprimirla enteramente del alfabeto, como inútil; seria lástima, porque es nermosa, y sonora. En la ortografía de *accion, accidente*, &c., no debe hacerse mudanza. La P se debe conservar en *descripcion, inscripcion*, &c., es cosa horrible léer *descripcion*, que llama dos sentidos. La Z también, conviene conservarla en *comenzar, plazo*, &c., &c.

Las reformas contenidas en este artículo, no han sido inventadas por mí; no hago mas que adoptar, recomendar, y contenerlas en sus justos límites.

ARTICULO 3.º

De las Cuartillas ó primer libro de letras.

Fijadas las reglas anteriores, que se introduzcan en el uso de todas las escuelas, y en la práctica general del país. Propongo para la tercera y cuarta lecciones de las Cartillas, la reunion de tres y cuatro letras, que formen una sílaba, como *pra*, &c., en el primer caso, y *gran*, &c., en el segundo; dichas lecciones, dispuestas siempre por orden alfabético; y la tercera, que se componga de monosílabas, ó voces de una sílaba, para deletrear; otra leccion, de frases cortas con palabras de una sílaba, lo mas posible, para leer.

ARTICULO 4.º

Del silabario, ó segundo libro de enseñanza.

Propongo que empiece por una lista alfabética, de todas las voces del uso mas común; compuestas de dos sílabas, con su debida separacion; y sucesivamente, de otras lecciones con voces de tres, cuatro, y mas sílabas, por su correspondiente orden; seguidas otras, de frases escogidas fáciles de léer, bien sean sentencias de moral, ó reglas de buenas costumbres.

Llegados los discípulos al fin de este libro, deben entrar directamente á léer en otros que voy á proponer. Pero, para que se acuerden bien de las reglas de la ortografía; fijese un dia en cada semana, en que deletreén su principio hasta el fin, estudiando por la mañana; y á la tarde, el maestro solo, con el libro abierto, y una á cada dicipulo por turno una voz. Aquí voy á demostrar la gran ventaja de la reforma que contiene la tercera propuesta del artículo 2.º, deletreando para el caso una palabra cualquiera, por ambos métodos.

EJEMPLO PRIMERO: **SORPRESA.**

METODO ANTIGUO.

METODO NUEVO.

ese—o—ere	sor	} sorpresa.	es—o—er	sor	} sorpresa.
pe—ere—e	pre		pe—er—e	pre	
ese—a	sa.		es—a	sa.	

EJEMPLO SEGUNDO: **LLAMAR.**

elle—a	lla	} llamar.	doble—l—a	lla	} llamar.
eme—a—ere	miar.		em—e—er	mar.	

EJEMPLO TERCERO: **NIÑO.**

ene—i	ni	} niño.	en clara—i	ni	} niño.
eñe—o	ño.		en contilda—o	ño.	

Paso á proponer otro método nuevo cuando se deletreén voces de tres, ó mas sílabas; que se vayan juntando estas succesivamente.

POR EJEMPLO: **CONSTANTINOPLA.**

Pronunciando las letras como tengo indicado, digo así.—C o n s—Cous; t a n—tan; constan;—ti—ti=constanti; n o—nó; constantino; p l a—plá; constantinopla.

Si he logrado se entienda bien mis ideas, nadie negará las ventajas de estos métodos el último, divierte á los niños, facilita su aplicacion, y ayuda su memoria. No parece superfluo dar reglas en cosas tan triviales, como las horas de escuelas, la de las diferentes lecciones; las de rezar; apenas notaré con ligereza, que ha llegado el tiempo de enseñar á los niños, la doctrina y lo demas que se quiera, de la religion.

ARTICULO 5.º

Libros que debe haber en las escuelas.

Pasados los dos primeros, entremos á un tiempo en la lectura, escritura, gramática, aritmética, Para

514 514

la uniformidad en los estudios, todas las escuelas deben usar los iguales, teniendo el suyo cada discípulo correspondiente á su clase.—PROPONGO:

- 1.º El Telémaco, puesto en buen español.
- 2.º Un compendio de la historia, antigua y moderna.
- 3.º Un libro titulado "Lecciones granadinas," en el cual se reúnan extractos en todas clases de prosa y versos, escogidos de los mejores autores españoles, que sirvan de regla para escribir con elegancia, y para aprender á declamar; semejante libro, no creo que exista entre los españoles; que se reúnan pues algunos literatos á componerlo.
- 4.º Un abstracto de las artes y ciencias.
- 5.º Una coleccion de fábulas selectas, en prosa.
- 6.º Un Rudimento de la gramática granadina, propiamente.
- 7.º Un manual de aritmética.
- 8.º Un elemento de geografía.

Estos cuatro últimos, se aprenden de memoria.

Propongo así mismo: que los niños que hayan pasado su gramática, se reúnan algunas veces para hacer un analisis gramatical.

Acabada una educacion por este método; sabiendo leer, escribir, la gramática, y la aritmética, todo como corresponde, lo que es probable se logre á la edad de doce á trece años, pasa un jóven á aprender un oficio decente, y teniendo buenas costumbres, vendrá á ser un hombre útil. Los que entren en aprendizaje en alguna buena casa de comercio, llegarán con el tiempo á la práctica, á saber cosas útiles, quedando versados en muchos negocios.

En mas de esta educacion primaria, los que tengan propension de aprender algunos idiomas modernos, como el francés y el inglés; algo de matemáticas, de lójica y retórica, y se aficionen á la lectura de libros buenos, en toda especie de materias; siendo dotados de algun ingenio, memoria, buen sentido, con alguna poca de aubicacion, podrán llegar á ocupar un rango distinguido en la sociedad. Los que se inclinan al trato de las artes, haciendo un estudio particular de todas las reglas de la urbanidad, y sean aficionados á la música, la danza, el dibujo, &c., se harán muy apreciables, aunque muestren menos saber en las letras.

Mi método de educacion, lo repito, tiene sus grandes ventajas; pues acabándose en una edad tierna, quedan los jóvenes expeditos para aprender oficios que les reporten utilidad, contrayendo temprano hábitos industriosos: lo que no puede suceder con los que reciben una educacion colegial, que estudiando hasta la edad de veinte y cinco años se hacen incapaces en todo el resto de su vida, de entregarse á oficios ó profesiones laboriosas, por útiles que sean, habiendo perdido una gran parte de la energia necesaria al hombre. Los largos estudios al fin enervan, hacen subir á la cabeza el poco calor del cuerpo, dejando al corazón frio.

ARTICULO 6.º

Conviene fijar la ortografía, por reglas invariables.

Puedo asegurar que, entre todas las naciones de la Europa (y no creo que deba eceptuarse aun á los españoles), ponen un cuidado particular, en este objeto. Los hombres de letras, los escritores públicos, quedarían sonrojados, si no supiesen perfectamente la gramática y ortografía de su idioma; los impresores- editores, son hombres de luces. Así, las pocas faltas que se notan en algunos libros, son considerados por los lectores, como inadvertencias, ó faltas tipográficas; á ninguno le ocurre, que puedan ser efectos de la ignorancia.

Esta observacion exácta, merece la mayor atención, en este pais. Para fijar, pues, la ortografía, propongo primero: que se tome un buen Diccionario español, haciéndose todas las correcciones y trasposiciones necesarias: entre otras, por ejemplo, cuasi todas las voces que empiezen por X, deben pasarse á la J, en su correspondiente lugar; segundo: que se haga la impresion del nuevo diccionario, así correjido, sea en Colombia, sea en la estranjería.

Este trabajo pertenece propiamente al cuerpo de la academia granadina; pero, si las ocupaciones particulares de sus miembros no les permitiesen emprenderlo de pronto, cualquier individuo, animado de un zelo laudable por los adelantamientos de este pais, podria verificarlo; y tomando la precaucion de conseguir la aprobacion de la academia, lo que no es probable que negase, se aseguraba al diccionario, una venta que compensaria el trabajo del corrector, y los gastos de su impresion.

Propongo igualmente, que se haga una gramática propiamente española (aca la llamemos granadina); debe hacerse de un modo bastante sencillo, y completo al mismo tiempo; mientras menos se parezca á una gramática latina, mejor quedará. En todos los escritos debe se marquen exáctamente los acentos; y sobre todo, se observen las reglas de una buena puntuacion; para ciertos casos, se introduzca (como una buena invencion) esta raya—, que usan los ingleses.

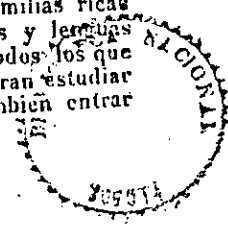
En esta ciudad, no pueden faltar hombres de luces, aficionados, verdaderos amantes del pais, que quieran y tengan el tiempo necesario, para dedicarse á estos trabajos. Yo, sin poséer estas cualidades, prestaria mis consejos, y aun ayudaria con gusto, siempre que me lo permitiesen mis ocupaciones mercantiles.

Este tratado, podria considerarse como concluido aquí; pero no dejaré la materia, sin hacer todos los reparos que me han ocurrido.

ARTICULO 7.º

De los Colegios nacionales.

Adoptándose mi método, estos no servirán en adelante, sino para recibir los jóvenes de familias ricas que habiendo concluido su educacion primaria, se destinan ó inclinan á ser sábios en las letras y lenguas antiguas. Estos podrán aprender á fondo el latin, y aun el griego; habiendo esta cátedra. Todos los que se destinen á las profesiones de médicos, cirujanos, químicos, abogados, eclesiásticos; los que quieran estudiar las ciencias exáctas, como todos los ramos de matemáticas, ó bien la fisica, &c. &c., podrán también entrar



en las aulas. Pero, el número de los puramente sábios, sin profesiones útiles, conviene que sea corto, y proporcionado á la población, para que no salga un enjambre, incómodo á sí mismo, y á la sociedad.

Deben hacerse todos los estudios que no sean de letras y lenguas antiguas, en castelano; y siendo mas limitado el número de estudiantes, quedarán menos gravadas las rentas de estos establecimientos, y alcanzarán á cubrir los gastos necesarios para extender y perfeccionar todos los ramos de estudios:

ARTICULO 8.º

De la mutua enseñanza.

El método de reunir los niños en clases, eligiendo monitores entre los mas adelantados, para que enseñen á los demas, es una invención bastante antigua, en las escuelas inglesas. El Sr. Lancaster le hizo algunas reformas; esto lo sé, por lo que he visto, en mi infancia. Que los niños mantengan sus sombreros puestos en la escuela, es una falta de crianza, que no debe admitirse aquí; es costumbre de Cuáqueros: los que tienen algunas buenas cualidades, mezcladas con singularidades:

ARTICULO 9.º

De los efectos de la ignorancia.

¿Habrá un hombre, un poco instruido, que no se lamente de ver los malos efectos que producen en la sociedad, la ignorancia, ó la poca educación, de la jeneralidad de sus semejantes?

¿No sentimos todos los días, los defectos de esta clase de hombres? Su egoismo, sus preocupaciones, su nulidad para servir á otros, la estrechez de sus miras, la poca elevacion de sus sentimientos? Cuando no son groseros, su política consiste meramente en cumplimientos; no saben hacer actos de jenerosidad, ó benevolencia; jamás sus acciones corresponden á sus buenas palabras. Desgraciadamente, hay hombres instruidos, que no están exentos de algunas de esas faltas. Pero los progresos de este pais, en la civilizacion, la prosperidad que prometen sus instituciones, y la tranquilidad que creo disfrutará por un largo tiempo, después de sus agitaciones políticas, hacen esperar que todos tomarán un interés en llegar al nivel del siglo; ninguno, en particular, querrá merecer estas notas.

CONCLUSION.

Si he llenado la taréa que me he impuesto, si se adoptan mis ideas, tendré mi trabajo por bien pagado.—Bogotá 28 de Febrero de 1853.

LUIS BLANC.

~~Imp. de Salazar.~~
Imp. de Salazar.—Por J. M. Garnica.